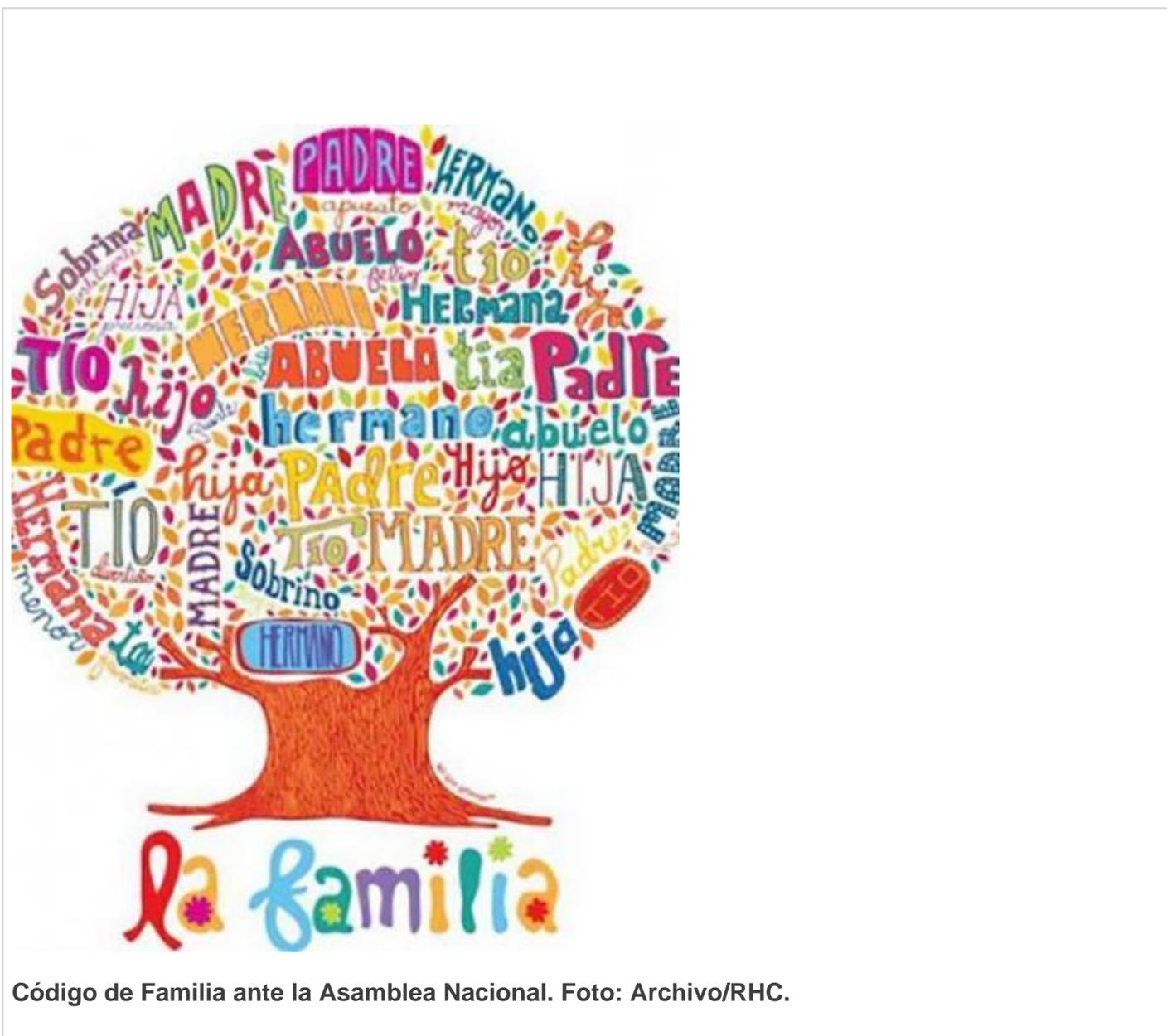


A debate la unión de hecho en el nuevo Código de la Familia



La Habana, 25 mar (RHC) El reconocimiento en la Carta Magna cubana de la unión de hecho, como una de las fuentes de constitución de la familia, supuso un paso importante a favor de una sociedad más plural e inclusiva, así lo refiere el periódico Granma a propósito de la reciente instalación de la comisión que presentará el anteproyecto del Código de Familia ante la Asamblea Nacional.

A juzgar por las estadísticas, la unión de hecho es hoy uno de los modelos familiares más comunes, y no solo en el entorno cubano. En el país, según el Informe del Censo Nacional de Población y Vivienda

realizado en 2012, del total de personas que declararon mantener una pareja estable, el 52 por ciento manifestó estar casado y el 48 por ciento unido.

El doctor Leonardo Pérez Gallardo, presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, explicó al diario que la Constitución cubana de 2019 rompió con una larga tradición que databa desde la carta magna de 1940 de intentar equiparar la unión de hecho al matrimonio.

El especialista aclaró que el nuevo texto constitucional dejó sentado que el matrimonio no es el único hecho fundante de las relaciones familiares y abrió la posibilidad a las personas de elegir el modelo familiar que se ajusta a su proyecto de vida, o simplemente de no constituir una nueva familia. **(Fuente: [Radio Rebelde](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/251845-a-debate-la-union-de-hecho-en-el-nuevo-codigo-de-la-familia>



Radio Habana Cuba